

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 12:02:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	ANTIOQUIA		21/12/2016				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05736	31	89	001	2006	00019	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	495														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Peculado	0404
----------	------

**4. OBSERVACIONES**

Se ordena la remisión del expediente al JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, para archivo definitivo.(1c)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 12:02:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/05/17	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se ordena la remisión del expediente al JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, para archivo definitivo.(1c)	1	488
06/02/17	Auto que ordena la extinción	06-02-2017 se declara la extincion de la pena por prescripcion a LIDES DEL CASTILLO SINISTERRA. se ordena la cancelacion de la orden de captura. ejecutoriada la decision se remite expediente al juzgado promiscuo de Segovia para su archivo definitivo. 1c nav		
06/02/17	Auto que ordena la extinción	06-02-2017 se declara la extincion de la pena por prescripcion a JUAN CARLOS GOMEZ VILLAMIZAR. se ordena la cancelacion de la orden de captura. ejecutoriada la decision se remite expediente al juzgado promiscuo de Segovia para su archivo definitivo. 1c nav		
06/02/17	Auto que ordena la extinción	06-02-2017 se declara la extincion de la pena por prescripcion a TEOFILO LIBARDO PAZ PRADO. se ordena la cancelacion de la orden de captura. ejecutoriada la decision se remite expediente al juzgado promiscuo de Segovia para su archivo definitivo. 1c nav		
04/01/17	Auto avocando conocimiento	04-01-17 Se asume conocimiento de la presente actuacion. pendiente extincion. 1c nav		
24/12/16	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/12/2016 a las 08:42:02	1	495

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
LIDES DEL CASTILLO SINISTERRA	<a href="#">12230525 (ver información?)</a>
JUAN CARLOS GOMEZ VILLAMIZAR	<a href="#">73147207 (ver información?)</a>
TEOFILO LIBARDO PAZ PRADO	<a href="#">98325814 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.